

**MEMORANDO**

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202211200065543**

Fecha: 30-06-2022

**PARA: JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**  
Director General**MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO**  
Directora de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario**CATALINA MARGARITA MÓNICA NAGY PATIÑO**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación**DE: DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA**  
Asesora de Control Interno**ASUNTO:** Informe Final - Auditoría a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP.

Cordial saludo respetados Doctores,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia en curso, presentamos informe Final de Auditoría a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP, el informe contiene los aspectos observados y las recomendaciones formuladas que contribuirán al mejoramiento de este proceso.

Como conclusión de las pruebas de auditoría aplicadas y de acuerdo con los objetivos planteados, se concluye que:

- Las dependencias responsables de la contratación deben fortalecer el seguimiento periódico al Plan Anual de Adquisiciones, con el objetivo de minimizar las modificaciones y las desviaciones entre la planeación inicial y la ejecución, asegurando que PAA se convierta en una herramienta de gestión efectiva, tal y como lo dispone Colombia Compra Eficiente. Oportunidad de Mejora 01.
- El formato 208-PLA-Ft-92 Plan Anual De Adquisiciones - V1, no permite evidenciar y realizar trazabilidad de los cambios efectuados o no contiene un espacio dispuesto para registrar los cambios que se hacen entre versiones. Oportunidad de Mejora 02.
- Es necesario revisar, actualizar y unificar las responsabilidades frente a la elaboración y

Página 1 de 3

seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones en los documentos y manuales de la Entidad asegurando la coherencia entre la Resolución Interna No. 1937 de 2020 "Manual Especifico de Funciones y de Competencias" y el Manual de Contratación y Supervisión 208-DGC-MN-01 Vs 6, numeral 2.10 Plan Anual De Adquisiciones. Observación 01 -.

- Los procedimientos de contratación de acuerdo a las modalidades de selección de la muestra en la etapa precontractual se cumplen de acuerdo con lo documentado y de esto se deja constancia en el SECOP II y ORFEO.
- Es importante actualizar la MATRIZ DE ANÁLISIS, ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS, versión 01, Código: 208-DGC-Ft-81 de acuerdo con los procedimientos establecidos para las modalidades de contratación. Oportunidad de Mejora 03
- Es necesario establecer el manejo de la gestión documental del proceso, donde se estipule la disposición tanto del archivo físico como digital, en busca de tener una línea clara entre las listas de chequeo, las TRD, el archivo físico y el archivo digital. Observación 02
- Es pertinente, documentar el instrumento utilizado por la Dirección Corporativa y de CID para el seguimiento de las liquidaciones, que incluya la gestión realizada por los supervisores o interventores, esto con el fin de realizar el debido monitoreo, seguimiento y depuración de las liquidaciones pendientes, que permita determinar acciones oportunas para el cumplimiento de los tiempos y prevenir la pérdida de competencia de la liquidación. Observación 03
- En pro de la mejora continua, se debe revisar el procedimiento de liquidación Código: 208-DGC-Pr-21, en busca de actualizarlo para fortalecer el desarrollo de la etapa de liquidación y cierre contractual cuando la liquidación no aplique, estableciendo parámetros puntuales para los supervisores o interventores de los contratos y así mejorar la gestión en la etapa pos contractual. Observación 04
- Se reconoce como fortaleza que el procedimiento Imposición de Multas Código: 208-DGC-Pr-19, es robusto y especifica las actividades que otorga a las entidades la Ley 1474 de 2011 en su artículo 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.
- Fortalecer la identificación de riesgos, dado que para el 100% de los 3 riesgos verificados, es susceptible de mejora la identificación de los riesgos frente a las características o atributos del objetivo del proceso, situación que, ante una inadecuada identificación de riesgos, pueden afectar el normal cumplimiento de los objetivos del proceso Observación 05.
- Frente a la solidez de los controles, es objeto de mejorar la relación de las causas frente

a los controles establecidos, es decir, existen causas que no tienen un control que las mitigue, o controles definidos que no están interrelacionados con ninguna de las causas identificadas. Observación 06.

- Se recomienda utilizar como insumo para la estructura de la matriz de riesgos los resultados de las auditorías de la contraloría e internas, y el análisis de los planes de mejoramiento donde pueden observar causas que han resultado en hallazgos.

El presente informe contempla las observaciones recibidas en respuesta al informe preliminar mediante comunicación No. 202217000063643 del 22 de junio de 2022 por parte de la Dirección Corporativa y CID.

En el informe podrán detallar y analizar junto con sus equipos de trabajo las seis (6) observaciones, las tres (3) oportunidades de mejora y las recomendaciones de la auditoría interna.

Finalmente, cabe señalar que la Asesoría de Control Interno mediante esta oficialización del informe final solicita que dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes remita los formatos 208-CI-FT-15 Formulación de Plan de Mejoramiento y 208-CI-FT-16 Formato de análisis causal a los correos electrónicos: **mpedrozaa@cajaviviendapopular.gov.co** y **dramireza@cajaviviendapopular.gov.co**, se resalta que en el punto 9 del informe anexo "Plan de Mejoramiento" encontrarán las indicaciones sugeridas para dar tratamiento a los criterios que se identificaron con un desempeño inferior.


Agradecemos nuevamente la colaboración y disposición prestada en todo momento por los colaboradores de sus dependencias durante el desarrollo de este proceso de auditoría.

Cordialmente,


**DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA**  
[dramireza@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:dramireza@cajaviviendapopular.gov.co)

Anexos: PDF - Informe de auditoría  
Excel - 208-CI-FT-15 Formulación de Plan de Mejoramiento  
Excel - 208-CI-FT-16 Formato de análisis causal

Proyectó: Liliana Pedroza Alonso – Profesional Contratista CVP -CTO-117-2022  
Revisó: Diana Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno

	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	Páginas: 1 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. **OBJETIVO:** Evaluar la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP, así como la implementación y efectividad de los mecanismos de control establecidos por el proceso, en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a la misionalidad de la Entidad.
  - 1.1. Evaluar el seguimiento y actualización del Plan Anual de Adquisición (en adelante PAA) de la vigencia 2021 y el primer bimestre de 2022.
  - 1.2. Evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para las modalidades de contratación.
  - 1.3. Verificar el cumplimiento del seguimiento y actualización de la gestión contractual de la CVP en el SECOP.
  - 1.4. Verificar la gestión adelantada frente a la liquidación de los contratos que la requieran.
  - 1.5. Evaluar la efectividad de la gestión del riesgo, así como la adecuada aplicación de los controles, planes de acción y actividades de monitoreo vinculados a los riesgos identificados en el proceso de Adquisición de bienes y servicios.
  - 1.6. Revisar el cumplimiento al desarrollo del artículo 86 *Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento* del que trata la ley 1474 de 2011.
  
2. **ALCANCE:** Cubre la evaluación del PAA la vigencia 2021 y el primer bimestre de 2022, una muestra de las modalidades de los procesos de contratación de la vigencia 2021 y una muestra de los contratos en proceso de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2021.
  
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Desde el 17 de marzo de 2022 hasta el 18 de mayo de 2022.
  
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila – Auditor Líder Asesora de Control Interno, Martha Liliana Pedroza Alonso – Auditor Contratista Asesoría Control Interno CTO-117-2022.
  
5. **CRITERIOS DE AUDITORIA:**
  - ✓ Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*.
  - ✓ Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*; liquidación de contratos, artículo 11.
  - ✓ Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*
  - ✓ Decreto 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*, Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.
  - ✓ Ley 1712 de 2014 *“Ley de Transparencia y acceso a la información”*.
  - ✓ Decreto 103 de 2015 *“Reglamenta la ley 1712 de 2014”*
  - ✓ Caracterización Proceso Adquisición de Bienes y Servicios Código: 208-PLA-Ft-59 versión 06, vigente desde el 25 de abril de 2018.
  - ✓ Manual de Contratación y Supervisión, Código: 208-DGC-Mn-01 versión 09, vigente desde el 31 de enero de 2020.

	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	<b>Páginas:</b> 2 de 24	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

- ✓ Directiva 008 del 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá. Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.
- ✓ Procedimiento Concurso de Méritos, código 208-DGC-Pr-16, versión 04, vigente desde 13 de enero de 2020.
- ✓ Procedimiento Contratación Directa, código 208-DGC-Pr-18, versión 05, vigente desde 07 de octubre de 2020.
- ✓ Procedimiento Imposición de multas, 208-DGC-Pr-19, versión 03, vigente 13 de enero de 2020.
- ✓ Procedimiento Licitación pública, código 208-DGC-Pr-20, versión 03, vigente 13 de enero de 2020.
- ✓ Procedimiento Liquidación de Contratos, código 208-DGC-Pr-21, versión 02, vigente desde el 17 de marzo de 2017.
- ✓ Procedimiento Mínima Cuantía, código 208-DGC-Pr-22, versión 04, vigente desde 13 de enero de 2020
- ✓ Procedimiento Modificaciones a los Contratos, código 208-DGC-Pr-23, versión 03, vigente desde 24 de agosto de 2018.
- ✓ Procedimiento Selección Abreviada de Menor Cuantía, código 208-DGC-Pr-24, versión 03, vigente desde 13 de enero de 2020.
- ✓ Procedimiento Selección abreviada por subasta inversa presencial y electrónica, código 208-DGC-Pr-25, versión 04, vigente desde 13 de enero de 2020.
- ✓ Procedimiento Expedición Certificaciones Contractuales código 208-DGC-Pr-26, versión 02, vigente desde 21 de marzo de 2019.
- ✓ Procedimiento ELAB, EJEC, CONTROL Y SEGUIM AL PAA, código 208-PLA-Pr-20, versión 4, vigente desde 30 de octubre de 2020.
- ✓ Mapa de Riesgos de Gestión 2022 (versión final), Código 208-PLA-Ft-78.
- ✓ 208-PLA-Ft-95 Mapa Riesgos de Corrupción Versión 2-2022.
- ✓ Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad

6. **METODOLOGÍA DE TRABAJO:** Para la presente auditoría se aplicaron las técnicas de auditoria que corresponden a revisión documental de la caracterización y los procedimientos del proceso de Adquisición de bienes y servicios, observación, entrevistas y pruebas de recorrido.

<b>Riesgo a evaluar</b>	<b>Actividad o prueba a desarrollar</b>	<b>Muestra o Información Requerida</b>
Incumplimiento de los lineamientos dirigidos a garantizar el cumplimiento del principio de planeación.	<b>Prueba 1:</b> Evaluar el seguimiento y actualización del PAA de la vigencia 2021 y el primer bimestre de 2022.	Versiones del PAA de 2021 y del primer semestre de 2022.
Incumplimiento de los lineamientos establecidos para las modalidades de contratación.	<b>Prueba 2:</b> Evaluar el cumplimiento de los lineamientos dados para las modalidades de contratación que maneja la CVP.	Seleccionar un proceso de cada modalidad de contratación de la vigencia 2021, para el cual es necesario verificar los documentos precontractuales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## Informe Final

### Auditoría a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:  
3 de 24

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022


Riesgo a evaluar	Actividad o prueba a desarrollar	Muestra o Información Requerida
Incumplimiento en el seguimiento y actualización de la gestión contractual de la CVP en el SECOP, que afecte el principio de publicidad.	<b>Prueba 3:</b> Evaluar el cumplimiento del seguimiento y actualización de la gestión contractual de la CVP en el SECOP frente a la garantía del principio de publicidad.	Seleccionar un proceso de cada modalidad de contratación de la vigencia 2021, para el cual es necesario verificar los documentos precontractuales.
Incumplimiento frente a los plazos establecidos para celebrar las liquidaciones de los contratos que la requieran.	<b>Prueba 4:</b> Evaluar el cumplimiento de plazos establecidos para la liquidación de los contratos que la requieran.	Seleccionar una muestra del listado de contratos terminados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2021, para el cual es necesario verificar el desarrollo del procedimiento y los plazos establecidos. Listado de contratos activos en periodo de liquidación.  Verificación y control a las actas de cierre de los contratos de apoyo a la gestión.
Inefectividad en la gestión del riesgo del proceso.	<b>Prueba 5:</b> Evaluar la efectividad de la gestión del riesgo, así como la adecuada aplicación de los controles, planes de acción y actividades de monitoreo vinculados a los riesgos identificados en el proceso de Adquisición de bienes y servicios.	Versiones de la matriz de riesgos de gestión y corrupción vigencia 2021 y 2022. Documentos que soportan el seguimiento, ejecución de controles, plan de acción y monitoreo de la matriz de riesgos de gestión vigencia 2021 y 2022.
Incumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011.	<b>Prueba 6:</b> Revisar los procesos de incumplimiento de los contratos a febrero del 2022	Seleccionar una muestra de máximo el 10% de procesos de incumplimiento para verificar el cumplimiento del procedimiento (tiempo, estado, controles)

Fuente: Planeación Trabajo de Auditoría - Proceso al Adquisición de bienes y servicios - Plan de Adquisiciones.


## 7. CONCLUSIÓN:

Como resultado de las pruebas de auditoría practicadas al Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP, se concluye que los mecanismos de control funcionan de manera adecuada en la gestión del plan de adquisiciones, en la etapa precontractual y contractual, no obstante, lo anterior, se formulan algunas observaciones y oportunidades de mejora en busca de agregar valor a la gestión del proceso:

- Las dependencias responsables de la contratación deben fortalecer el seguimiento periódico al Plan Anual de Adquisiciones, con el objetivo de minimizar las modificaciones y las desviaciones entre la planeación inicial y la ejecución, asegurando que PAA se convierta en una herramienta de gestión efectiva, tal y como lo dispone Colombia Compra Eficiente.
- Oportunidad de Mejora 01.**

	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	<b>Páginas:</b> 4 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- El formato 208-PLA-Ft-92 Plan Anual De Adquisiciones - V1, no permite evidenciar y realizar trazabilidad de los cambios efectuados o no contiene un espacio dispuesto para registrar los cambios que se hacen entre versiones. **Oportunidad de Mejora 02.**
- Es necesario revisar, actualizar y unificar las responsabilidades frente a la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones en los documentos y manuales de la Entidad asegurando la coherencia entre la Resolución Interna No. 1937 de 2020 “*Manual Especifico de Funciones y de Competencias*” y el Manual de Contratación y Supervisión 208-DGC-MN-01 Vs 6, numeral 2.10 Plan Anual De Adquisiciones. **Observación 01 -.**
- Los procedimientos de contratación de acuerdo a las modalidades de selección de la muestra en la etapa precontractual se cumplen de acuerdo con lo documentado y de esto se deja constancia en el SECOP II y ORFEO.
- Es importante actualizar la MATRIZ DE ANÁLISIS, ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS, versión 01, Código: 208-DGC-Ft-81 de acuerdo con los procedimientos establecidos para las modalidades de contratación. **Oportunidad de Mejora 03**
- Es necesario establecer el manejo de la gestión documental del proceso, donde se estipule la disposición tanto del archivo físico como digital, en busca de tener una línea clara entre las listas de chequeo, las TRD, el archivo físico y el archivo digital. **Observación 02**
- Es pertinente, documentar el instrumento utilizado por la Dirección Corporativa y de CID para el seguimiento de las liquidaciones, que incluya la gestión realizada por los supervisores o interventores, esto con el fin de realizar el debido monitoreo, seguimiento y depuración de las liquidaciones pendientes, que permita determinar acciones oportunas para el cumplimiento de los tiempos y prevenir la pérdida de competencia de la liquidación. **Observación 03**
- En pro de la mejora continua, se debe revisar el procedimiento de liquidación Código: 208-DGC-Pr-21, en busca de actualizarlo para fortalecer el desarrollo de la etapa de liquidación y cierre contractual cuando la liquidación no aplique, estableciendo parámetros puntuales para los supervisores o interventores de los contratos y así mejorar la gestión en la etapa pos contractual. **Observación 04**
- Se reconoce como fortaleza que el procedimiento Imposición de Multas Código: 208-DGC-Pr-19, es robusto y especifica las actividades que otorga a las entidades la Ley 1474 de 2011 en su *artículo 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.*
- Fortalecer la identificación de riesgos, dado que para el 100% de los 3 riesgos verificados, es susceptible de mejora la identificación de los riesgos frente a las características o atributos del objetivo del proceso, situación que, ante una inadecuada identificación de riesgos, pueden afectar el normal cumplimiento de los objetivos del proceso **Observación 05.**
- Frente a la solidez de los controles, es objeto de mejorar la relación de las causas frente a los controles establecidos, es decir, existen causas que no tienen un control que las mitigue, o controles definidos que no están interrelacionados con ninguna de las causas identificadas. **Observación 06.**

	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	<b>Páginas:</b> 5 de 24	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

- Se recomienda utilizar como insumo para la estructura de la matriz de riesgos los resultados de las auditorias de la contraloría e internas, y el análisis de los planes de mejoramiento donde pueden observar causas que han resultado en hallazgos.

La Asesoría de Control Interno celebró reunión de socialización del informe preliminar el 25 de mayo de 2022 y posteriormente lo entrego bajo radicado 202211200061363 del 15 de junio de 2022, garantizando el debido proceso, consagrado en la Constitución Política "Artículo 29: El Debido Proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas (...)"; bajo el radicado 202211200061363 del 15 de junio de 2022 se concedieron 5 días hábiles dando la oportunidad al proceso auditado de presentar las observaciones y/o soportes de las debilidades detectadas y expuestas en el informe preliminar, a las mismas se dio respuesta por parte de la Dirección Corporativa y CID con el radicado 202217000063643 del 22 de junio de 2022.

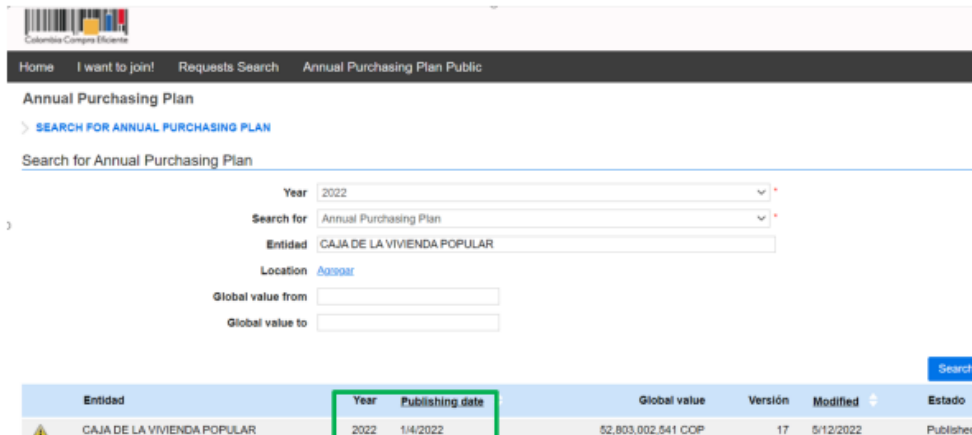
Finalmente, la Asesoría de Control Interno celebró reunión virtual de cierre el 29 de junio de 2022, en la cual se tuvo la participación de la Directora Corporativa y CID y la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en el desarrollo de la misma se socializo el informe final, en el cual se incluyeron las respuestas a las observaciones presentadas mediante el radicado 202217000063643 del 22 de junio de 2022.

## 8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los aspectos observados, recomendaciones formuladas y oportunidades de mejora planteadas, producto de las pruebas prácticas de acuerdo con los objetivos de auditoria, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control del Proceso de Adquisición de bienes y servicios la Caja de Vivienda Popular.

### 8.1. Seguimiento y actualización del Plan Anual de Adquisiciones PAA de la vigencia 2021 y el primer bimestre de 2022.


Se observó la publicación en la página <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> de la primera versión el 4 de enero de 2022, del Plan Anual de Adquisiciones de la Caja de la Vivienda Popular (en adelante CVP), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015.



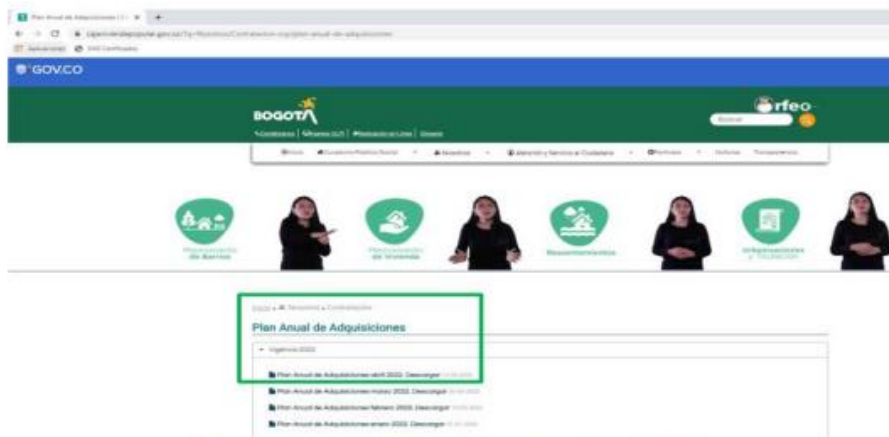
Entidad	Year	Publishing date	Global value	Versión	Modified	Estado
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	2022	1/4/2022	52,803,092,541 COP	17	5/12/2022	Published

Fuente: Página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2>Informe Final</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<h1>Auditoría a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</h1>	Páginas: 6 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

En atención a lo anterior se realizó la verificación en la página Web de la CVP, evidenciando el cumplimiento de la publicación del PAA 2022 en la misma así:



Fuente: Publicación página web Caja de la Vivienda Popular

El documento publicado en la página de la CVP es el formato de código 208-PLA-Ft-92 Plan Anual De Adquisiciones - V1.

**8.1.1. Versiones PAA 2022** con corte al 30 de abril de 2022 se observaron 16 modificaciones realizadas al Plan Anual de Adquisiciones, así:

Previous versions						(Back to 300)
User	Mission And Vision	Strategic Perspective	Modification Date	Version	Downloads	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	1/4/2022 12:00:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	1	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	1/8/2022 10:30:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	2	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	1/13/2022 4:39:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	3	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	1/18/2022 4:28:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	4	Export	
Cristhian Camilo Rodriguez Melo	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	1/28/2022 11:34:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	5	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	1/22/2022 6:07:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	6	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	1/25/2022 8:37:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	7	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	1/27/2022 6:59:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	8	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	1/27/2022 3:55:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	9	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	2/3/2022 9:45:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	10	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	2/18/2022 6:20:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	11	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	3/18/2022 9:11:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	12	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	3/24/2022 10:59:51 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	13	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	3/28/2022 8:12:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	14	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	4/7/2022 4:32:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	15	Export	
CATALINA NADY PATIÑO	MISIÓN: La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat...	1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para sal...	4/18/2022 12:52:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima (UTC-05:00)	16	Export	

Fuente: Página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente

El PAA para la Caja de Vivienda Popular fue publicado el día 4 de enero de 2022 en la página del SECOP, del 1 de enero al 30 de abril del 2022, se han realizado un total de 16 modificaciones registradas en el SECOP lo que indica que en promedio se actualiza 4 veces al mes.

Al comparar las modificaciones del plan anual de adquisiciones de la versión 1 publicada el 4 de enero del 2022 frente a la versión 16 del 30 de abril del 2022, por modalidad de contratación se observó lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## Informe Final

### Auditoría a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:  
7 de 24

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

MODALIDAD	CANTIDAD PROCESOS PROYECTADOS VERSIÓN ENERO	CANTIDAD PROCESOS PROYECTADOS VERSIÓN ABRIL	DIFERENCIA	VALOR TOTAL ESTIMADO ENERO	VALOR TOTAL ESTIMADO ENERO	DIFERENCIA
Concurso de méritos abierto	1	1	0	3.752.800.000 COP	3.547.408.142 COP	-205.391.858 COP
Contratación directa.	444	504	60	23.801.813.086 COP	25.375.692.952 COP	1.573.879.866 COP
Licitación pública	20	17	-3	25.994.983.000 COP	16.255.142.386 COP	-10.739.840.614 COP
Mínima cuantía	28	34	6	326.063.000 COP	430.122.941 COP	104.059.941 COP
Selección abreviada - acuerdo marco	31	16	-15	3.958.385.690 COP	2.936.029.963 COP	-1.022.355.727 COP
Selección abreviada menor cuantía	8	10	2	755.120.000 COP	1.531.767.510 COP	776.647.510 COP
Selección abreviada subasta inversa	5	11	6	346.549.000 COP	2.830.290.602 COP	2.483.741.602 COP
<b>TOTALES</b>	<b>537</b>	<b>593</b>	<b>56</b>	<b>59.935.713.776 COP</b>	<b>52.906.454.496 COP</b>	<b>-7.029.259.280 COP</b>

Fuente: Elaboración propia

El número total de contratos proyectados aumento en un 10% al pasar de 537 a 593 necesidades contractuales, mientras que el valor estimado de contratación disminuyo en un 12% al pasar de \$59.935.713.776 en la versión de enero a \$52.906.454.496 en la versión 16 del mes de abril del 2022.

#### Oportunidad de mejora No.01


Si bien es cierto que el PAA es una herramienta que muestra la línea de contratación que va a desarrollar la Entidad durante cada vigencia y no lo hace de obligatorio cumplimiento, es importante que se utilice como un instrumento eficaz de la planeación contractual de la Entidad; permitiendo también a los terceros acceder a los procesos de contratación lo más cerca de los términos establecidos para la vigencia, en el mismo sentido conocer como la Entidad presupuestalmente está desarrollando la ejecución de los recursos en busca de cumplir la misión Institucional.

Es fundamental que, las dependencias responsables de la contratación realicen un análisis riguroso de la contratación a realizar, con el objetivo de minimizar las desviaciones entre la planeación inicial y la ejecución, asegurando que el Plan Anual de Adquisiciones se continúe fortaleciendo en la herramienta de seguimiento cercano a su planeación y ejecución, tal y como lo dispone Colombia Compra Eficiente.

Proyecto /Rubro	PAA Versión 1		PAA Versión 16		% Cant	% Valor
	Cantidad	Valor Estimado	Cantidad	Valor Estimado		
Funcionamiento	144	\$ 7.568.082.000,00	142	\$ 7.344.462.678,00	-1%	-3%
7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de	116	\$ 7.924.544.000,00	126	\$ 8.330.538.000,00	9%	5%
7680 - Implementación del Plan Terrazas	93	\$ 11.320.893.776,00	110	\$ 4.605.286.632,00	18%	-59%
7703 - Mejoramiento integral de barrios con partici	74	\$ 22.764.000.000,00	80	\$ 22.103.390.586,00	8%	-3%
7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneam	65	\$ 3.428.712.000,00	80	\$ 3.970.925.300,00	23%	16%
7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión ins	45	\$ 6.929.482.000,00	55	\$ 6.551.851.300,00	22%	-5%
<b>Total</b>	<b>537</b>	<b>\$ 59.935.713.776,00</b>	<b>593</b>	<b>\$ 52.906.454.496,00</b>	<b>10%</b>	<b>-12%</b>

Fuente: Elaboración propia

En general todos los proyectos de inversión han tenido modificaciones tanto en el número de contratos como en el valor estimado; sin embargo, el proyecto 7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento es que mayor proporción (23%) ha tenido en el número de contratos al pasar de 60 a 85 y un aumento en el 16% en el valor de la contratación; mientras que la variación más significativa en el valor estimado de la contratación la ha tenido el proyecto 7680

	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	Páginas: 8 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Implementación del Plan Terrazas con una disminución del 59% en el valor estimado, pero un aumento en el número de contratos del 18%.

Si bien es cierto que el PAA es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Si es importante fortalecer el seguimiento periódico por parte de los procesos y/o proyectos, así como el seguimiento adelantado por parte de la Dirección Corporativa y CID, logrando que el PAA se convierta en herramienta de gestión efectiva, tal y como lo dispone Colombia Compra Eficiente

### Recomendación

A los Gerentes de Proyectos y Ordenadores del Gasto definir como mecanismo de control en el procedimiento el seguimiento periódico al PAA con el objetivo de minimizar las desviaciones entre la planeación inicial y la ejecución.

A la Dirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios documentar las actividades que ya se vienen adelantando respecto al seguimiento del PAA como líder del proceso de adquisición de bienes y servicios en el Manual de Contratación, teniendo en cuenta que en los términos del manual no se está dando cumplimiento al mismo.

### Oportunidad de Mejora No. 02

De acuerdo con el formato 208-PLA-Ft-92 Plan Anual De Adquisiciones - V1, vigente desde el 3 de diciembre de 2019, se observa que el mismo no permite evidenciar los cambios efectuados o no contiene un espacio dispuesto para registrar los cambios que se hacen entre versiones.

### Recomendación

A la Oficina Asesora de Planeación se recomienda hacer la revisión del formato 208-PLA-Ft-92 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - V1, para incluir en el mismo un espacio dispuesto para tener la trazabilidad o registro de las modificaciones realizadas al PAA.


## 8.1.2. MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN

Frente a las actividades que adelanta la Oficina Asesora de Planeación relacionadas en el Manual de Contratación y Supervisión, código 208-DGC-MN-01, versión 9, vigente desde el 31 de enero de 2020, se observa lo siguiente:

### Numeral 2.10 Plan Anual de adquisiciones

Cita la responsabilidad que asiste a la Oficina asesora de Planeación para el trámite del PAA, así

- Designar un funcionario o contratista encargado del Plan Anual de Adquisiciones, o conformar un equipo de apoyo y organizar un cronograma para la elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones. Para la presente disposición se evidencia en el SECOP II la designación del responsable, en cabeza del contratista de la OPA vinculado mediante CVP-CTO-013-2022, lo que deja ver el cumplimiento de la actividad.

	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	Páginas: 9 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


- Obtener la información necesaria para diligenciar el Plan Anual de Adquisiciones (labor que adelantará con el apoyo de todas las demás áreas y dependencias de la CVP). La OAP en conjunto con los procesos de la CVP con los referentes de contratación asignados para cada dependencia realizan la estructura del consolidado del PAA que va a ejecutarse durante la vigencia, el mismo es alimentado de acuerdo con la planeación de las necesidades a ejecutar por los procesos, trabajo que también se estructura desde la concepción del PAGI (Plan Anual de Gastos de Inversión) en atención a que estas herramientas apuntan al cumplimiento de las metas de la entidad.
- Diligenciar el documento que se señale por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. La OAP es el proceso que realiza la consolidación y las modificaciones al PAA durante la vigencia por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el profesional asignado.
- Solicitar la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones, por parte de la Dirección General de la entidad o de la instancia que tenga a su cargo dicha labor. Para esta vigencia el PAA fue aprobado mediante el Comité Directivo Ordinario de la actual vigencia, que consta en el acta 01 del 03 de enero de 2022, el cual fue aprobado por unanimidad.
- Publicar el Plan Anual de Adquisiciones, en el portal establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. La OAP es el proceso que realiza la Publicación del PAA por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el profesional asignado.
- Revisar, actualizar y hacer seguimiento respecto del cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones. Durante la mesa de trabajo realizada con la OAP se observa que para esta actividad únicamente lo que se realiza es la consolidación de las solicitudes de modificación frente a las modificaciones que va teniendo el PAA durante su ejecución.

### Observación No. 01

No se encuentra alineada la Resolución Interna No. 1937 del 28 de febrero del 2020 “Por medio la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de los niveles directivo y asesor de la Planta de Personal de la Caja de la Vivienda Popular” y el Manual de Contratación y Supervisión 208-DGC-MN-01 Vs 6, numeral 2.10 Plan Anual De Adquisiciones.

El Manual de Funciones, para el cargo Director Administrativo Código 009 Grado 02 del Área Funcional Dirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y CID, establece dentro de la Descripción de Funciones Esenciales la siguiente: 5. *Dirigir y coordinar la elaboración y ejecución del Plan Anual de Compras de acuerdo con las necesidades de la Entidad.*

Por otra parte, el Manual de Contratación y Supervisión 208-DGC-MN-01 Versión 06, establece (...) la Oficina Asesora de Planeación procederá a elaborar el Plan Anual de Adquisiciones; esta dependencia será la responsable de: Designar un funcionario o contratista encargado del Plan Anual de Adquisiciones, o conformar un equipo de apoyo y organizar un cronograma para la elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones. (...) Solicitar la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones, por parte de la Dirección General de la entidad o de la instancia que

	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	Páginas: 10 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

tenga a su cargo dicha labor. (...) Revisar, actualizar y hacer seguimiento respecto del cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones.

Así mismo, dentro del Manual de contratación, no se observan responsabilidades de actividades de seguimiento al PAA asignadas a la Dirección Corporativa y CID como líder del proceso de adquisición de bienes y servicios, sin embargo, ellos requieren mensualmente al Director General, Directores(as), Jefes de Oficina y Subdirectoras en busca de conocer el estado de avance frente a los procesos de contratación planeados, en atención a los tiempos que se requieren en la etapa precontractual para lograr comprometer los recursos, sin embargo esta actividad no se encuentra documentada.

Esta situación afecta el cumplimiento artículo 2.2.21.3.5 del Decreto 1083 de 2015, la Directiva 008 del 2021 numerales 1.2, 2.2 y 2.5, la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 3.2.1.1 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el numeral 4.4.1 e) de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015.

## Recomendación

A la Dirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y a la Oficina Asesora de Planeación revisar, actualizar, alinear y unificar la responsabilidad y autoridad frente a la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones en los documentos y manuales de la Entidad.


## Análisis de la Respuesta al Informe Preliminar

De acuerdo con la respuesta remitida por la Dirección de Gestión Corporativa y CI mediante radicado 202217000063643 del 22 de junio de 2022, frente a la **Oportunidad de mejora No. 01 y Observación No. 01**, donde indican:

*“(...) no se considera necesario documentar la actividad de seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones en el manual de contratación, debido a que la responsabilidad corresponde a la Oficina Asesora de Planeación. No obstante, la Dirección de Gestión Corporativa y CID como actividad preventiva realiza un seguimiento mensual a la contratación realizada por la Caja de la Vivienda Popular y establece los tiempos de radicación para los tramites de contratación por cada modalidad de contratación, por tal motivo no afecta el cumplimiento de responsabilidades de la Oficina Asesora de Planeación”.*

Se informa que se mantienen la observación No. 01 y la oportunidad de mejora 01 teniendo en cuenta que en el mismo radicado se manifiesta que la “Dirección de Gestión Corporativa y CID como actividad preventiva realiza un seguimiento mensual a la contratación realizada por la Caja de la Vivienda Popular”, actividad que no se encuentra documentada.

Por otra parte, no se observa soporte adicional que demuestre que los documentos y manuales de la Entidad relacionados con el PAA se encuentran alineados entre sí, lo que evidencia que los mismos deben ser revisados, actualizados, en busca de alinear las responsabilidad, autoridad y seguimiento frente a la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.

	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoría a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	<b>Páginas:</b> 11 de 24	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

### 8.1.3. PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

#### Observación No. 02

El análisis realizado a las actividades que adelanta la Oficina Asesora de Planeación relacionadas en el procedimiento Elaboración, ejecución, control y seguimiento del Plan Anual de Gastos e Inversiones y Plan Anual de Adquisiciones código 208-PLA-Pr-20 versión 4, vigente desde el 30 de octubre de 2020 y frente a la mesa de trabajo adelantada el 20 de abril de 2022, se identificó:

- De las 25 actividades que se encuentran en el procedimiento, se observa que la mayoría están dirigidas a la estructuración y ejecución del PAGI y en menor medida al PAA, aun cuando el procedimiento es un lineamiento dirigido al PAGI y al PAA.
- En la actividad 17 para las modificaciones únicamente se referencian las del PAGI y se tramitan con el formato 208-PLA-Ft-07 - Modificación Plan Anual de Gastos e Inversiones V6 y no se evidencia lineamiento para las modificaciones del PAA.
- En su contenido no se tiene relación de las responsabilidades dadas por el Manual de Contratación y Supervisión, código 208-DGC-MN-01 a la Oficina Asesora de Planeación.
- En los puntos de control no se tiene ningún relacionado con el PAA.

Esta situación afecta el cumplimiento de la Política de Compras y Contratación Pública numeral 2.2.3 del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG específicamente el Lineamiento General de Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones –PAA, el numeral 7.5.2 c) de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá específicamente los numerales 2.2 y 2.5.


#### Recomendación

A la Oficina Asesora de Planeación realizar una revisión al procedimiento Elaboración, ejecución, control y seguimiento del Plan Anual de Gastos e Inversiones y Plan Anual de Adquisiciones código 208-PLA-Pr-20 versión 4, en conjunto con la Dirección de Corporativa y CID, en atención a buscar la alineación en la definición e inclusión de las responsabilidades que asigna el Manual de Contratación y Manual de Funciones, respecto al Plan Anual de Adquisiciones –PAA, en el mismo sentido establecer lineamientos para las modificaciones y seguimientos al PAA.

### 8.2. Prueba 02 - Evaluar el cumplimiento de los lineamientos dados para las modalidades de contratación que maneja la CVP.

Como resultado de la estructura de esta prueba se realizó la selección de la muestra en atención a las modalidades de contratación con el siguiente resultado:

Modalidad de Contratación	Proceso de Contratación	Contrato Seleccionado	Tercero
Licitación Pública	CVP-LP-001-2021	416-2021	UNION TEMPORAL VIAL CU
Selección abreviada subasta inversa	CVP-SASI-001-2021	377-2021	UNION TEMPORAL T&F 1-2021

	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	<b>Páginas:</b> 12 de 24	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

Modalidad de Contratación	Proceso de Contratación	Contrato Seleccionado	Tercero
Concurso de méritos abierto	CVP-CM-001- 2021	421-2021	COPEBA S.A.S
Contratación directa.	CVP-PS-895-2021	936-2021	NOGUERA & SERRANO SOCIEDAD POR ACCIONES

**Fuente:** Elaboración propia

En atención a la muestra antes citada se realizó una verificación de los procedimientos de contratación y una prueba de recorrido con el grupo de Contratación, en el cual observó el cumplimiento de las actividades descritas en los procedimientos de acuerdo con la modalidad de contratación.

Se observa que el proceso, realizó en la etapa precontractual las actividades que indican los procedimientos de acuerdo a la modalidad así:

- Procedimiento Licitación pública, código: 208-DGC-Pr-20, versión 03, Vigente desde: 13/01/2020: Se verificaron 3 actividades de control, evidenciando su cumplimiento en el expediente digital y en la plataforma SECOP II
- Procedimiento Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial y Electrónica, Código: 208-DGC-Pr-25, versión 03, Vigente desde: 13/01/2020: Se verificaron 3 actividades de control, evidenciando su cumplimiento en el expediente digital y en la plataforma SECOP II.
- Procedimiento Concurso de Méritos Código: 208-DGC-Pr-16, versión 03, Vigente desde: 13/01/2020: Se verificaron 3 actividades de control, evidenciando su cumplimiento en el expediente digital y en la plataforma SECOP II.
- Procedimiento Contratación Directa Código: 208-DGC-Pr-18, versión 05, Vigente desde: 07/10/2020: Se verificaron 2 actividades de control, evidenciando su cumplimiento en el expediente digital y en la plataforma SECOP II.

En la prueba de recorrido se expuso por parte del abogado a cargo del proceso el desarrollo y el cumplimiento de las actividades descritas para cada procedimiento, se observa que el proceso, lleva un control manual en un archivo Excel, en el cual se incluye la información de los procesos desde su radicación por el área que requiere cubrir la necesidad para que se pueda proceder con el inicio de los mismos por medio del sistema de información ORFEO en el cual queda la traza del expediente digital.

### **Observación No. 03**

Se evidencio para los 4 expedientes contractuales revisados, que los lineamientos de la gestión documental no se encuentran estructurados de forma clara, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El almacenamiento digital se encuentra en ORFEO, sin embargo, esa actividad no se encuentra relacionada al interior de los procedimientos analizados en el presente ejercicio auditor.
- Se tienen los formatos *Lista de Chequeo Licitación Pública, código: 208-DGC-Ft-75, versión 03 Vigente desde: 14/01/2020, Lista de Chequeo Selección Abreviada – Subasta Inversa,*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## Informe Final

# Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:  
13 de 24

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

*código: 208-DGC-Ft-72, versión 03 vigente desde: 14/01/2020, Lista de Chequeo Prestación De Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Persona Jurídica), código: 208-DGC-Ft-69, versión 05 vigente desde: 14/01/2020 y Lista de Chequeo Concurso de Méritos, código: 208-DGC-Ft-74, versión 03 vigente desde: 14/01/2020, las cuales están estructuradas para expedientes físicos, no se observa cual es la disposición de los expedientes digitales.*

En atención a lo anterior se manifestó por parte del gestor documental del proceso en la prueba de recorrido realizada, que el archivo adicional a estar dispuesto en el expediente del ORFEO tiene una carpeta en el servidor de la Dirección Corporativa y CID, la cual está alineada a las listas de chequeo relacionadas, no obstante, como se observa a continuación, los documentos enlistados en las carpetas de la muestra se encuentran incompletos frente a las listas de chequeo:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1.Viabilidad DMB - 053 10973 17052021_FL...	17/11/2021 9:37 a. m.	Documento Adob...	510 KB
2.CDP.pdf	17/11/2021 9:38 a. m.	Documento Adob...	137 KB
3. Estudios previos interventoria fuchaaju...	17/11/2021 9:42 a. m.	Documento Adob...	782 KB
4.Anexo social consultoria Caracolí ajust...	17/11/2021 12:59 p. m.	Documento Adob...	896 KB
5.1 Analisis del sector.pdf	17/11/2021 9:51 a. m.	Documento Adob...	1.141 KB
5.Matriz de riesgos DEFINITIVA INTERVEN...	17/11/2021 9:43 a. m.	Documento Adob...	351 KB
6.Memorando.pdf	17/11/2021 9:50 a. m.	Documento Adob...	236 KB
7.Aviso de convocatoria.pdf	17/11/2021 10:30 a. m.	Documento Adob...	1.901 KB
9. Observaciones al pliego.pdf	17/11/2021 10:30 a. m.	Documento Adob...	62 KB
9.1.Observaciones CIMAG.pdf	17/11/2021 10:30 a. m.	Documento Adob...	62 KB
9.2 Hidralapi Profesionales Asociados.pdf	17/11/2021 10:30 a. m.	Documento Adob...	265 KB
9.3. CAYCO SAS observacion.pdf	17/11/2021 10:30 a. m.	Documento Adob...	261 KB
10 respuesta aobservaciones.pdf	17/11/2021 10:41 a. m.	Documento Adob...	754 KB
15.PUEGOS DE CONDICIONES DEFINITIV...	17/11/2021 9:55 a. m.	Documento Adob...	1.266 KB
18.2 adenda 2 cm 01.pdf	17/11/2021 10:59 a. m.	Documento Adob...	1.336 KB
18.3 adenda 3 cm 001.pdf	17/11/2021 10:59 a. m.	Documento Adob...	10.097 KB
18.ADENDA 1.pdf	17/11/2021 10:59 a. m.	Documento Adob...	236 KB
19. Lista de oferentes publicada.pdf	17/11/2021 11:04 a. m.	Documento Adob...	60 KB
29. Resolución Aclaratoria del CVP-CM-0...	17/11/2021 11:08 a. m.	Documento Adob...	61 KB
30.CLAUSULADO CVP-CM-001-2021.CTO...	17/11/2021 11:13 a. m.	Documento Adob...	709 KB
31 Detalle del secep II.pdf	2/10/2021 2:29 p. m.	Documento Adob...	242 KB
31. Detalle del contrato SECEP II.pdf	2/10/2021 9:44 a. m.	Documento Adob...	248 KB
32. Solicitud Certificado Registro Presupu...	2/10/2021 9:50 a. m.	Documento Adob...	130 KB
32. SOLICITUD CRP- CTO-421-2021.pdf	17/11/2021 11:28 a. m.	Documento Adob...	130 KB
33. Certificado Registro Presupuestal -CR...	2/10/2021 9:50 a. m.	Documento Adob...	124 KB
33. CRP 2087 DEL CTO-421-2021.pdf	17/11/2021 11:28 a. m.	Documento Adob...	124 KB
34. Pantallazo de aprobación garantía uni...	7/12/2021 2:59 p. m.	Documento Adob...	261 KB
34. PÓLIZA CUMPARC_ORDEN DE INICL...	17/11/2021 11:35 a. m.	Documento Adob...	411 KB
34.1 PÓLIZA CUMPARC_LEG CTO.pdf	17/11/2021 11:35 a. m.	Documento Adob...	2.659 KB
35. Memorando de legalización de Contr...	5/09/2021 3:31 p. m.	Documento Adob...	289 KB
36.1 poliza 2.pdf	17/11/2021 11:37 a. m.	Documento Adob...	373 KB
36.2 Poliza 1.pdf	17/11/2021 11:37 a. m.	Documento Adob...	356 KB
Identificación del contrato.pdf	25/01/2022 1:15 p. m.	Documento Adob...	242 KB
RESPUESTA OBSERVACIONES ICAS FUCH...	17/11/2021 10:30 a. m.	Documento de ML...	121 KB
Solicitud modificación Contractual-421...	18/03/2022 10:20 a. m.	Documento Adob...	2.051 KB

Archivo servidor: Concurso de méritos abierto CVP-CM-001-2021 CTO 421-2021





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

# Informe Final

## Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP

**Código:** 208-CI-Ft-01

**Páginas:**  
14 de 24

**Versión:** 6

**Vigente desde:** 01-04-2022

Archivo servidor: Licitación Pública CVP-LP-001-2021 CTO 416-2021

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
00.208-DGC-Ft-75 Lista de chequeo Licit...	22/03/2022 7:01 p. m.	Documento de Mi...	295 KB
1. Viabilidad técnica de la Oficina Asesor...	22/03/2022 6:52 a. m.	Documento Adob...	409 KB
2. Certificado de disponibilidad presupue...	22/03/2022 6:52 a. m.	Documento Adob...	121 KB
3. Estudios previos y anexo técnico.pdf	22/03/2022 6:52 a. m.	Documento Adob...	680 KB
5. Estudio de sector y matriz de riesgos.p...	22/03/2022 6:52 a. m.	Documento Adob...	1,284 KB
6. Solicitud inicio del proceso.pdf	22/03/2022 6:52 a. m.	Documento Adob...	232 KB
7.AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	22/03/2022 7:01 p. m.	Documento Adob...	565 KB
8.PUEGOS DE CONDICIONES LICITACION...	22/03/2022 7:01 p. m.	Documento Adob...	2,578 KB
12. Fotocopia de la Cedula de Ciudadani...	22/03/2022 7:02 a. m.	Documento Adob...	1,896 KB
13. ESTUDIOS PREVIOS.pdf	22/03/2022 7:01 p. m.	Documento Adob...	680 KB
14.RESOLUCION DE APERTURA 1430.pdf	22/03/2022 7:02 p. m.	Documento Adob...	245 KB
15. Afiliaciones al Sistema de Seguridad S...	22/03/2022 7:04 a. m.	Documento Adob...	1,142 KB
15.PUEGOS DE CONDICIONES LICITACIO...	22/03/2022 7:02 p. m.	Documento Adob...	2,347 KB
20. ADENDA No 1 CVP-LP-001-2021.pdf	22/03/2022 7:02 p. m.	Documento Adob...	199 KB
21. SOPORTE SECOP II .pdf	22/03/2022 7:02 p. m.	Documento Adob...	148 KB
26. Certificación Contraloría.pdf	22/03/2022 7:09 a. m.	Documento Adob...	134 KB
27. Certificación Personería.pdf	22/03/2022 7:10 a. m.	Documento Adob...	40 KB
28. Certificación Procuraduría.pdf	22/03/2022 7:11 a. m.	Documento Adob...	61 KB
29. Certificación Antecedentes Judiciales ...	22/03/2022 7:06 a. m.	Documento Adob...	237 KB
30. Certificación Medidas Correctivas.pdf	22/03/2022 7:20 a. m.	Documento Adob...	316 KB
31.ANEXO 5 MINUTA DE CONTRATO.pdf	22/03/2022 7:02 p. m.	Documento Adob...	1,079 KB
32. Detalle SECOP II .pdf	22/03/2022 7:22 a. m.	Documento Adob...	527 KB
33. Solicitud de registro presupuestal.pdf	22/03/2022 7:22 a. m.	Documento Adob...	32 KB
34. Certificado Registro Presupuestal -CR...	22/03/2022 8:01 a. m.	Documento Adob...	137 KB
35.UT VIAL CU- POLIZA CUMPLIMIENTO ...	22/03/2022 7:02 p. m.	Documento Adob...	779 KB
36. Pantallazo de la Aprobación de la Póli...	22/03/2022 7:22 a. m.	Documento Adob...	661 KB
37. Memorando de legalización de Contr...	23/08/2021 3:28 p. m.	Documento Adob...	390 KB
38. Acta de inicio debidamente suscrita [...]	22/03/2022 8:04 a. m.	Documento Adob...	302 KB

Archivo servidor: Licitación Pública CVP-LP-001-2021 CTO 416-2021

Archivo servidor: Selección abreviada subasta inversa CVP-SASI-001-2021 CTO 377-2021

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1.Viabilidad técnica de la Oficina Asesor...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	291 KB
2. Certificado de disponibilidad presupue...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	176 KB
3. Estudios previos y anexo técnico.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	1,667 KB
5. Estudio de sector y matriz de riesgos.p...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	927 KB
7. Memorando Solicitud para inicio del p...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	377 KB
9.AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	503 KB
10.PROYECTO PUEGOS DE CONDICIONE...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	3,168 KB
14.RESOLUCION DE APERTURA.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	302 KB
15.PUEGOS DE CONDICIONES CVP-SASI-...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	3,338 KB
16. ADENDA 01 CVP-SASI-001-2021.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	340 KB
19. Soporte SECOP II listado de Ofertantes...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	391 KB
31.RESOLUCION DE ADJUDICACION No. ...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	2,938 KB
32. CONTRATO CVP-CTD-377-2021.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	197 KB
33. Detalle del contrato SECOP II.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	520 KB
34. Solicitud Certificado Registro Presupu...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	30 KB
35. Certificado Registro Presupuestal -CR...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	121 KB
36. Poliza.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	638 KB
37. Pantallazo de aprobación garantía úni...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	626 KB
38.Memorando de legalización Cto No 3...	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	390 KB
40. Delegación de Supervisión.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	160 KB
202117000138202_00001.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	461 KB
1202117200020241_00002.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	439 KB
1202117200188081.pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	650 KB
IAS.zip	23/03/2022 7:17 a. m.	Carpeta comprimi...	1,093 KB
RP de RPV .pdf	23/03/2022 7:17 a. m.	Documento Adob...	1,481 KB

Archivo servidor: Selección abreviada subasta inversa CVP-SASI-001-2021 CTO 377-2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## Informe Final

# Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:  
15 de 24

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
00.208-DGC-Ft-69 Lista de chequeo Cont...	22/03/2022 2:24 p. m.	Documento Adob...	185 KB
0.MEMORANDO.pdf	10/03/2022 11:26 a. m.	Documento Adob...	79 KB
1. Solicitud de Certificación de Ausencia ...	14/12/2021 4:13 p. m.	Documento Adob...	140 KB
2. Certificación de Ausencia de personal ...	14/12/2021 4:14 p. m.	Documento Adob...	241 KB
3. Estudios Previos..pdf	13/12/2021 4:45 p. m.	Documento Adob...	397 KB
4. Análisis de Riesgo..pdf	10/12/2021 2:48 p. m.	Documento Adob...	605 KB
5. Viabilidad Técnica de Planeación y Soli...	3/12/2021 4:25 p. m.	Documento Adob...	417 KB
6. Certificado Disponibilidad Presupuesta...	3/12/2021 4:24 p. m.	Documento Adob...	146 KB
7. Formato Único Hoja de vida persona ...	14/12/2021 4:16 p. m.	Documento Adob...	356 KB
8. Soportes Experiencia e idoneidad.pdf	14/12/2021 4:06 p. m.	Documento Adob...	1.008 KB
9. Certificado de Existencia y Representac...	3/12/2021 5:17 p. m.	Documento Adob...	128 KB
11. Certificación de Cumplimiento de Pa...	14/12/2021 11:04 a. m.	Documento Adob...	50 KB
13. Fotocopia Cédula de Ciudadanía del ...	3/12/2021 5:19 p. m.	Documento Adob...	111 KB
14. Boletín de Responsables Físicos de la ...	22/03/2022 12:13 p. m.	Documento Adob...	81 KB
15. Antecedentes Disciplinarios de la Pr...	3/12/2021 4:46 p. m.	Documento Adob...	30 KB
16. Antecedentes Disciplinarios de la Pem...	3/12/2021 4:45 p. m.	Documento Adob...	41 KB
17. Certificado de antecedentes judiciales...	22/03/2022 12:29 p. m.	Documento Adob...	671 KB
18. Fotocopia RUT y RT.pdf	3/12/2021 4:49 p. m.	Documento Adob...	450 KB
19. Certificación Bancaria..pdf	3/12/2021 4:31 p. m.	Documento Adob...	198 KB
20. Selección de contratista (Si aplica)..pdf	14/12/2021 4:12 p. m.	Documento Adob...	372 KB
21. Solicitud elaboración de contrato.pdf	14/12/2021 4:20 p. m.	Documento Adob...	348 KB
22. Detalle del contrato SECOP II.pdf	3/02/2022 1:48 p. m.	Documento Adob...	239 KB
23. Solicitud Certificado Registro Presupa...	3/02/2022 1:48 p. m.	Documento Adob...	31 KB
24. Certificado Registro Presupuestal -CR...	3/02/2022 1:48 p. m.	Documento Adob...	151 KB
25. Pantallazo de aprobación póizas SECO...	3/02/2022 1:48 p. m.	Documento Adob...	351 KB
27. Acta de Inicio..pdf	11/02/2022 9:26 a. m.	Documento Adob...	81 KB
Memorando de legalización Cto No 936 ...	1/04/2022 9:34 a. m.	Documento Adob...	113 KB
modificacion contractual.pdf	30/03/2022 3:56 p. m.	Documento Adob...	1.107 KB
OFERTA FIRMA NOGUERA SERRANO.pdf	15/12/2021 4:48 p. m.	Documento Adob...	75 KB

Archivo servidor: Contratación directa CVP-PS-895-2021 CTO 936-2021

- La TRD del proceso de contratación, que se encuentra convalidada por el Archivo Distrital es la primera versión código 208-SADM-FT-119 vigente desde 1/02/2017 y tiene relacionados documentos que no se encuentran en las listas de chequeo y viceversa.

Esta situación incumple lo establecido en la norma técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015 numeral 7.5.3.2 Control de la Información Documentada, las disposiciones de la Ley 594 de 2020 en los artículos 16, 24 y 25 y afecta el cumplimiento de la Política Gestión Documental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG numeral 5.2.2.


### Recomendación

A la Dirección Corporativa y CID documentar en los procedimientos el manejo de los expedientes en el aplicativo ORFEO y Servidor y, por consiguiente, trabajar con la Subdirección Administrativa líder del proceso de Gestión Documental en la revisión de la actual estructura de la TRD, partiendo de las decisiones que se tomen frente al manejo documental en busca de tener una línea clara entre las listas de chequeo, las TRD, el archivo físico y el archivo digital.

A la Subdirección Administrativa dar los lineamientos para realizar actualización de las TRD, aclarando como se manejarán los expedientes en medio magnético.

### Análisis de la Respuesta al Informe Preliminar

De acuerdo con la respuesta remitida por la Dirección de Gestión Corporativa y CI mediante radicado 202217000063643 del 22 de junio de 2022, frente a la recomendación donde manifestó:

	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	Páginas: 16 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

“Respecto a la primera parte de la recomendación “A la Dirección Corporativa y CID documentar en los procedimientos el manejo de los expedientes en el aplicativo ORFEO y Servidor (...)” la Dirección de Gestión Corporativa y CID realizará la revisión de los procedimientos de contratación conforme las observaciones del informe de auditoría del proceso.”

“se informa que la Dirección de Gestión Corporativa y CID el día 20 de octubre de 2021 presento por medio de correo electrónico a la Subdirección Administrativa la información requerida para actualización de las Tablas de Retención Documental del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios. Lo anterior, a la actual fecha la Subdirección Administrativa no presenta observaciones y/o lineamientos para realizar actualización de las TRD del proceso. (...) Por otro lado, durante el mes de junio de la presente vigencia se actualizaron las listas de chequeo de las diferentes modalidades de contratación del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, razón por la cual se solicitará nuevamente el ajuste parcial de las TRD de la Dirección de Gestión Corporativa y CID.”


Se mantiene la observación No. 03, debido a que no remiten soportes o argumentos adicionales para desvirtuarla, no obstante, y de acuerdo con la respuesta se amplía la recomendación a la Subdirección Administrativa.

### **Oportunidad de Mejora No. 03**

Cabe considerar, por otra parte, frente a la matriz de riesgos de la que trata el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.3 *Evaluación del Riesgo*, nos permitimos manifestar que de acuerdo a la obligación que asiste a la entidad se observa que para los procesos de contratación de la muestra se utiliza la misma MATRIZ DE ANÁLISIS, ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS, versión 01, Código: 208-DGC-Ft-81 vigente desde 27-06-2018, no obstante:

- 1) Los procedimientos de las modalidades seleccionadas tienen una fecha posterior (2020), es decir, que se actualizaron las actividades, pero no fueron analizados los posibles riesgos relacionado directamente con las modalidades de contratación.
- 2) Los riesgos a los que está expuesto un contrato dependen de su objeto, es decir, la matriz de análisis, estimación y tipificación de los riesgos, no puede ser igual para un contrato de obra que para un contrato de suministros.
- 3) Los riesgos a los que está expuesto un contrato, también dependen de la naturaleza del proceso misional a donde va ser ejecutado, es decir, no son idénticos los riesgos de una obra en Barrios a una obra en Vivienda.

Así las cosas, es pertinente revisar MATRIZ DE ANÁLISIS, ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS, en busca de tener una actualización alienada a las necesidades de los procesos de contratación futuros; tener una buena estructura del análisis de riesgos, permite a la Entidad establecer los niveles de riesgos durante la ejecución del proceso de contratación en sus diferentes etapas.

	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	<b>Páginas:</b> 17 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

## Recomendación

A la Dirección Corporativa y CID es pertinente

- Revisar y actualizar la MATRIZ DE ANÁLISIS, ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS, versión 01, Código: 208-DGC-Ft-81 considerando para la identificación de los riesgos: 1) las modalidades de contratación, 2) los objetos contractuales, ejemplo: Obras, Prestaciones de Servicio, Interventorías, Diseños, etc. y 3) los riesgos asociados a la naturaleza de los procesos donde va ser ejecutado.
- Incluir como un punto de control de los procedimientos de las modalidades de contratación la revisión la matriz de riesgo puesto que una adecuada estructura de esta permite el desarrollo optimó del proceso de contratación.
- Evaluar la pertinencia de separar en la matriz de identificación, evaluación y tratamientos de riesgos en procesos contractuales, el control, del tratamiento, es decir, conceptualmente un control es la acción que ejecuto para evitar la ocurrencia o materialización de un riesgo (preventivo), mientras que el tratamiento es la acción o decisión (correctiva) que se toma frente a la materialización de los riesgos, dicha decisión puede ser aceptar, reducir o evitar

### **Control:** Medida que modifica el riesgo<sup>1</sup>.

Nota 1: Los controles incluyen procesos, políticas, dispositivos, practicas u otras acciones que modifica al riesgo.

Nota 2: Los controles no siempre pueden ejercer el efecto modificador previsto o asumido.

### **Tratamiento del Riesgo.** Proceso para modificar el riesgo


Nota 1: El tratamiento del riesgo puede implicar: - Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar la actividad que lo origino, - tomar o incrementar el riesgo con el fin de perseguir una oportunidad - retirar la fuente del riesgo, cambiar la probabilidad, cambiar las consecuencias, compartir el riesgo con una o varias de las partes o retener el riesgo a través de la decisión informada.

## Análisis de la Respuesta al Informe Preliminar

De acuerdo con la respuesta remitida por la Dirección de Gestión Corporativa y CI mediante radicado 202217000063643 del 22 de junio de 2022, frente a la Oportunidad de Mejora No. 03 la Dirección Corporativa y CID manifestó:

*“cumpliendo con lo que señala que es Riesgo previsible derivado de las normas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Haciendo uso del formato denominado MATRIZ DE ANÁLISIS, ESTIMACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS, versión 01, Código: 208-DGC-Ft-81 vigente desde 27-06-2018, formato que cumple con los acápites establecidos por el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación”*

*“Ahora bien, es cierto que las modalidades y los contratos seleccionados son dentro del periodo posterior al año 2020, y que la matriz se encuentra dentro de los procedimientos y formatos desde el año 2018, es necesario precisar que las modalidades de contratación si han sido analizadas desde la perspectiva del Riesgo, desde su estructuración por cada una de las áreas misionales y*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoría a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	Páginas: 18 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

revisada por los profesionales técnicos y jurídicos antes de solicitar el inicio de la etapa precontractual a esta Dirección.”

“Por lo anterior la Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario aplica sus procedimientos en el marco de una matriz de riesgos que tipifica, estima y asigna el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financieros y legales.”

Se informa que se mantiene la oportunidad de mejora No. 03, teniendo en cuenta que la oportunidad de mejora no implica un incumplimiento; así las cosas como se observa en la descripción de la misma dentro del informe la Dirección Corporativa y CID aplica los procedimientos con relación a los riesgos, sin embargo, las actividades que se desarrollan pueden mejorar en busca de fortalecer las actividades existentes para el desarrollo de la identificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos de los procesos de contratación.

### **8.3. Prueba 03 Evaluar el cumplimiento del seguimiento y actualización de la gestión contractual de la CVP en el SECOP frente a la garantía del principio de publicidad.**

En el desarrollo se efectuó una prueba de recorrido con los profesionales del proceso frente a la muestra, comprobando que para los mismos se garantizó durante el desarrollo precontractual el principio de publicidad en la página del SECOP II. Lo anterior evidencia el cumplimiento del numeral 8.4.3 de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015

### **8.4. Evaluar el cumplimiento de plazos establecidos para la liquidación de los contratos que la requieran.**

Con el objeto de revisar el cumplimiento de los plazos frente a la liquidación de los contratos se verifico el procedimiento de liquidaciones, código 208-DGC-PR-21, versión 2 vigente desde el 17 de marzo de 2017.


#### **Observación No. 04**

De la información entregada por la Dirección Corporativa y de CID, se observan debilidades en el cumplimiento de los términos señalados en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, como se observa en el siguiente cuadro que corresponde a 4 contratos de los 99 presentados pendientes por liquidar, que representan el 3,96% del total que representan los contratos, muestra para la cual se seleccionó un contrato por modalidad de contratación de acuerdo con la muestra inicial

CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN REGISTRADA EN SECOP	LIQUIDACIÓN PUBLICADA
CVP-CTO-898-2020	20-04-2021	NO
CVP-CTO-1142-2020	20-05-2021	NO
CVP-CTO-329-2020	27-04-2021	NO
CVP-CTO-1125-2020	20-05-2021	NO

Tabla 02: Elaboración propia.

En atención a las liquidaciones de los contratos terminados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2021, la Dirección Corporativa y de CID, entrego el listado de 99 contratos, pendientes de liquidar para el periodo citado, frente a las cuales se ha venido trabajando por el proceso para

	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-FI-01	
	<b>Auditoría a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	<b>Páginas:</b> 19 de 24	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

la consecución de las actas de liquidación, aun cuando de acuerdo al procedimiento quien debe iniciar la gestión es el supervisor o interventor de los contratos.

Realizada la verificación al cumplimiento del procedimiento de liquidaciones, código 208-DGC-PR-21, versión 2 vigente desde el 17 de marzo de 2017, se evidencia debilidad del control en lo referente al seguimiento por parte de los supervisores e interventores, como responsables de dar inicio al trámite de liquidación, teniendo en cuenta que para los contratos relacionados por el área se superan los 4 meses posteriores a la fecha de terminación, en los cuales debe darse inicio a la etapa de liquidación.

DEPENDENCIA - SUPERVISIÓN	VIGENCIA			Total general
	2.019	2.020	2.021	
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO		1		1
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2	1		3
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS		5		5
DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN		3		3
DIRECCIÓN JURÍDICA	1			1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		1		1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2			2
OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12	20		32
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	12	26	12	50
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1			1
<b>Total general</b>	<b>30</b>	<b>57</b>	<b>12</b>	<b>99</b>

Fuente: Información entregada por la Dirección Corporativa y CID

De lo anterior tabla, es necesario hacer una depuración del instrumento de seguimiento teniendo en cuenta que en el total de las 99 se observan contratos que de acuerdo con lo regulado no requieren liquidación.


Esta situación incumple el requisito 8.4.1 literal b) de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

### Recomendación

A la Dirección Corporativa y de CID documentar en el procedimiento de liquidaciones 208-DGC-PR-21 el instrumento utilizado para el seguimiento de las liquidaciones, donde se incluya la gestión realizada por los supervisores o interventores de los contratos, esto con el fin de realizar el debido monitoreo, seguimiento y depuración de las liquidaciones pendientes de cada vigencia, que permita tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los tiempos y prevenir la pérdida de competencia de la liquidación.

### Análisis de la Respuesta al Informe Preliminar

De acuerdo con la respuesta remitida por la Dirección de Gestión Corporativa y CI mediante radicado 202217000063643 del 22 de junio de 2022, frente a la recomendación de la Observación No. 04 manifestó:

	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	<b>Páginas:</b> 20 de 24	<b>Versión:</b> 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

“En la herramienta suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y CID se puede evidenciar la totalidad de procesos que se encuentra en trámite de liquidación, en la cual se puede observar el estado de la liquidación (devuelta, en firmas, en revisión y/o publicada) y por otro lado, las casillas de fecha de publicación y observaciones con el objetivo de plasmar precisiones sobre el estado de la liquidación, donde se incluye la gestión realizada por los supervisores de los contratos.

En este sentido, la herramienta mencionada anteriormente se documentará en el procedimiento 208-DGC-Pr-21 Liquidación de contratos conforme las observaciones del informe de auditoría del proceso.

De acuerdo a lo manifestado por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y CID, se mantiene la observación No. 04, para que la herramienta sea documentada en el procedimiento 208-DGC-Pr-21 Liquidación de contratos

#### **Observación No. 05**

Frente a la primera actividad del procedimiento de liquidaciones, código 208-DGC-PR-21, versión 2 vigente 17/03/2017 se hace referencia a una verificación del expediente físico y el mismo ha venido migrando a la digital, razón por la cual no es claro cómo se debe validar la información con respecto al expediente digital y finalmente el procedimiento no tiene documentado el trámite del cierre contractual para los contratos que no requieren liquidación.

En consecuencia, el procedimiento, se encuentra desactualizado, razón por la cual es de real importancia realizar un trabajo de verificación al mismo, en el sentido de actualizar e incluir al procedimiento actividades y puntos de control que se aplican actualmente, pero que no están descritos en el documento, como lo es el formato de Certificado Financiero código 208-DGC-FT-96 de la Subdirección Financiera insumo para la liquidación o cierre contractual.


Esta situación incumple el requisito 7.5.2 literal c) de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.1 de la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

#### **Recomendación**

A la Dirección Corporativa y CID, revisar el procedimiento en busca de actualizarlo para fortalecer el desarrollo de la etapa de liquidación y cierre contractual cuando la liquidación no aplique, estableciendo parámetros puntuales para los supervisores o interventores de los contratos y así mejorar la gestión en la etapa pos contractual.

#### **Análisis de la Respuesta al Informe Preliminar**

De acuerdo con la respuesta remitida por la Dirección de Gestión Corporativa y CI mediante radicado 202217000063643 del 22 de junio de 2022 frente a la recomendación de la Observación No. 05 manifestó:

	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	<b>Páginas:</b> 21 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

“Se informa que la Dirección de Gestión Corporativa y CID realizará la revisión del procedimiento 208-DGC-Pr-21 Liquidación de contratos conforme las observaciones del informe de auditoría del proceso”.

Se mantiene la observación No. 05 para que sea realizada la revisión del procedimiento 208-DGC-Pr-21 Liquidación de contratos.

### **8.5. Evaluar la efectividad de la gestión del riesgo, así como la adecuada aplicación de los controles, planes de acción y actividades de monitoreo vinculados a los riesgos identificados en el proceso de Adquisición de bienes y servicios.**

Revisada la matriz de riesgos de gestión y corrupción del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se observó la identificación de tres (3) riesgos; uno (1) de gestión y dos (2) de corrupción, sin embargo, no se tienen riesgos asociados al incumplimiento en la publicación de información en el SECOP, con el fin de atender los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información.

#### **Observación No. 06**

Como consecuencia de la verificación frente al riesgo de gestión se observa como riesgo *“Posibilidad de incumplimiento de la normatividad contractual legal vigente”* y como descripción del control, *“El equipo del archivo de contratos debe verificar que el formato 208-DGC-Ft-90 Certificado inclusión documentos en expediente electrónico se encuentre registrado correctamente e ingresarlo al expediente contractual correspondiente”*, así las cosas se observa que entre el riesgo descrito, las causas y el control; no existe relación, teniendo en cuenta que las causas y control están más dirigidas al posible incumplimiento en la publicación de información en el SECOP II y el riesgo habla de un incumplimiento normativo.

Por otra parte, se evidencia dentro de los riesgos que se están materializando el siguiente que no están incorporado en el mapa de riesgos del proceso:

- Incumplimiento de los términos señalados en la ley para la liquidación de los contratos


Lo anterior, incumple el numeral 6.1.2 literal a) de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y la Directiva 008 de 2021 numeral 2.4.

#### **Recomendación**

A Dirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación:

- 1) Revisar y actualizar la Matriz de Riesgos del Proceso de Adquisición de Bienes y servicios, incluyendo el riesgo de incumplimiento en la publicación de información en el SECOP y el incumplimiento en los términos de la liquidación de contratos.
- 2) Revisar la Circular No. 029 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital que contempla las principales faltas disciplinarias asociadas la Contratación Pública que pueden orientar



	<b>Informe Final</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoría a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	Páginas: 22 de 24	Versión: 6
	Vigente desde: 01-04-2022		

frente a otros riesgos que existen en la contratación y controles que deben implementarse con el fin de prevenir su ocurrencia.

## Análisis de la Respuesta al Informe Preliminar

Frente a la recomendación de la Observación No. 06 la Dirección Corporativa y CID manifestó:

“Se informa que la Dirección de Gestión Corporativa y CID realizará la actualización del mapa de riesgos del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios conforme las observaciones del informe de auditoría del proceso”.

Como resultado de la verificación a lo manifestado por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y CID, se informa que se mantiene la observación No. 06, no se observan argumentos que permitan que sea eliminada o modificada.

### 8.5.1 Análisis de Planes de Mejoramiento Interno y Externo para identificación de Riesgos.

En atención al presente ejercicio auditor se realizó la verificación de los planes de mejoramiento interno y externo con corte al 31 de marzo, con el propósito de verificar si la información formulada en los planes de mejoramiento a cargo del proceso fue considerada como insumo para la estructura de las matrices de riesgo, obteniendo el siguiente resultado 1 hallazgo en el PM por procesos y 4 hallazgos del PM contraloría, causas que no se ven reflejadas en las matrices de riesgo lo que evidencia que no está siendo utilizado como un insumo para la estructura de las matrices de riesgos.

CODIGO	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN
56	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inconsistencias en la rendición de la cuenta a la contraloría de Bogotá D.C. a través del aplicativo SIVICOF, en lo que respecta a la contratación suscrita en la vigencia 2019	Debilidad en la revisión de la información de contratación que debe ser reportada en el aplicativo SIVICOF por parte de la dirección de gestión corporativa y control interno disciplinario.	Realizar punto de control de la información diligenciada en los formatos cb-0011, cb-0012, cb-0013, cb-0015, cb-0016, cb-0017, cb-0018 y cb-0019 previa entrega a la oficina de control interno.
55	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en la rendición de la cuenta a la contraloría de Bogotá D.C. a través del aplicativo SIVICOF, en lo que respecta a la contratación suscrita en la vigencia 2020	Falencias en la revisión de la información de contratación que debe ser reportada en el aplicativo de SIVICOF.	Realizar un (1) reporte mensual de verificación de la información cargada en el aplicativo SIVICOF contra los contratos suscritos en la plataforma SECOP de la caja de la vivienda popular.
55	3.3.4.5.4.2	Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión oportuna, en la aplicación de los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad, que obliga a la constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2020.	Debilidad en el seguimiento de la aplicación de recursos por parte de la entidad, que obligan a la constitución de reservas al cierre de la vigencia.	Realizar una (1) reunión mensual los primeros cinco días hábiles del mes con los directivos del proyecto de inversión no. 7696 liderado por la dirección de gestión corporativa y cid.
55	3.3.4.6	Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción no. 1 propuesta por la caja de la vivienda popular para subsanar las causas que originaron el hallazgo "3.3.4.6.3.1. Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión oportuna, en la aplicación de los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad, que obliga a la constitución de reservas al cierre de la vigencia 2019"	Debilidad en el seguimiento de la aplicación de recursos por parte de la entidad, que obligan a la constitución de reservas al cierre de la vigencia.	Realizar y presentar un (1) reporte mensual de seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia del proyecto de inversión no. 7696 al equipo directivo relacionado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## Informe Final

### Auditoria a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:  
23 de 24

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

CODIGO	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN
55	3.3.4.6	Hallazgo administrativo por ineffectividad de la acción no. 1 propuesta por la caja de la vivienda popular para subsanar las causas que originaron el hallazgo "3.3.4.6.3.1. Hallazgo administrativo por deficiencias en la gestión oportuna, en la aplicación de los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad, que obliga a la constitución de reservas al cierre de la vigencia 2019"	Debilidad en el seguimiento de la aplicación de recursos por parte de la entidad, que obligan a la constitución de reservas al cierre de la vigencia.	Realizar una (1) reunión mensual los primeros cinco días hábiles del mes con los directivos del proyecto de inversión no. 7696 liderado por la dirección de gestión corporativa y cid.
60	4.1.1	Hallazgo administrativo por inconsistencias en la información reportada por la caja de la vivienda popular en la plataforma SECOP II respecto del contrato de prestación de servicios profesionales cvp-cto-354-2021, así como en datos consignados en el clausulado y el análisis de riesgos.	Error en el momento de diligenciar, revisar y publicar los documentos en el aplicativo de SISCO y SECOP II del contrato cvp-cto-354-2021.	Realizar revisión aleatoria de la información cargada en el aplicativo SISCO y SECOP de manera mensual.

Fuente: Plan de mejoramiento de la Contraloría de la CVP del seguimiento al 31 de marzo de 2022


## Recomendación

A la Dirección Corporativa y CID, de acuerdo con las dos observaciones antes citadas, es pertinente que el proceso utilice como insumo para la estructura de la matriz de riesgos el análisis de los planes de mejoramiento tanto interno como externo donde pueden observar causas y acciones que deberían documentarse como controles en los procedimientos, que han resultado en hallazgos a los procesos.

### 8.6. Revisar los procesos de incumplimiento de los contratos a febrero del 2022.

Con el objeto de revisar los procesos de incumplimiento del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 30 de abril de 2022, se realizó la verificación de las actividades contempladas en el procedimiento IMPOSICIÓN DE MULTAS código 208-DGC-Pr-19 versión 03, vigente desde el 13 de enero de 2020, con el siguiente resultado:

NUMERO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	ESTADO SANCIÓN
397-2021	TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACIÓN	Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la caja de la vivienda popular	En trámite
900-2020	CONSORCIO URBANISMO BOGOTA	Realizar la actualización de los estudios y diseños registrados en el banco de proyectos de la dirección de mejoramiento de barrios localizados en los territorios priorizados en la ciudad de Bogotá D.C. por la caja de la vivienda popular.	En trámite
364-2021	CAR SCANNERS S.A.S.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para el vehículo de propiedad de la caja de la vivienda popular.	Suspendido
995-2021	SERVICES INGENIERIA S.A.S	Contratar la adquisición de la señalización en lenguaje braille, para el punto dispuesto para la atención a la ciudadanía, con la finalidad de dar cumplimiento a la política de servicio al ciudadano en el tema de accesibilidad	En trámite

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe Final</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Auditoría a la gestión del Proceso de Adquisición de bienes y servicios de la CVP</b>	<b>Páginas:</b> 24 de 24	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

Se observa el cumplimiento de un procedimiento robusto que especifica las actividades que otorga a las entidades la Ley 1474 de 2011 en su *artículo 86. Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.*

## 9. Plan de Mejoramiento:

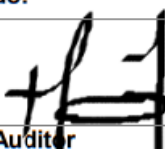
Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe final el proceso Adquisición de Bienes y servicios auditado en cabeza de la Dirección Corporativa y CID y la Oficina Asesora de Planeación definirán las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las observaciones identificadas, así como de las oportunidades de mejora que consideren aplicables, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la Asesoría de Control Interno para asegurar su cumplimiento.

**10. Limitaciones:** No existieron limitaciones al trabajo desarrollado durante el ejercicio auditor.

**11. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.**

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditoría normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

## 12. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA <small>Firmado digitalmente por DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Fecha: 2022.06.30 08:40:59 -0500</small>	DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA <small>Firmado digitalmente por DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA Fecha: 2022.06.30 08:40:59 -0500</small>
<b>Equipo Auditor</b> Liliana Pedroza Alonso – Contratista CVP-CTO117-2022	<b>Auditor Líder</b> Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno	Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno
<b>Fecha:</b> 28jun2022	<b>Fecha:</b> 29jun2022	<b>Fecha:</b> 30jun2022